



Ayuntamiento de Montiel

ANUNCIO

LICITACIÓN EXPLOTACIÓN BAR ZONA RECREATIVA LADERAS DE LA VIRGEN

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de dos mil dieciocho, se ha aprobado el expediente de contratación administrativa, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, así como la convocatoria de la licitación del servicio “**EXPLOTACIÓN BAR ZONA RECREATIVA LADERAS DE LA VIRGEN**” del Ayuntamiento de Montiel, de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO: Explotación Bar zona recreativa Laderas de la Virgen.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento **abierto**, tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa.

PODRÁN CONCURRIR A LA LICITACIÓN: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunos de los supuestos de prohibición para contratar con la Administración y que se señalan en la normativa de Contratación de las Administraciones Públicas.

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La solvencia económica y financiera y técnica o profesional en este contrato será acreditada por los licitadores necesariamente a través de los medios siguientes:

- a) Solvencia económica y financiera:** Mediante la aportación de justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo de 150.000,00 € o compromiso de suscribir el mismo antes del inicio de la actividad en caso de ser adjudicatario o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica o profesional:** No se requiere.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en el licitador que presente la proposición económica más ventajosa para la Corporación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación: el del **precio** del contrato, según proposición económica presentada.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de duración será de **dos años** desde la firma del contrato, no existiendo la posibilidad de prórroga.

PRECIO DEL CONTRATO: El precio mínimo de licitación del contrato es de **100,00 €/año**.

El precio base de licitación **se estimará al alza**, no admitiéndose proposiciones por debajo del precio mínimo de licitación.

GARANTÍAS:

-Provisional: No existe.

-Definitiva: El adjudicatario del servicio habrá de constituir fianza definitiva por importe de **300,00 €**.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El periodo mínimo de explotación del bar de la zona recreativa “Laderas de la Virgen” será desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre, y el resto del año cuando lo considere oportuno, debiendo comunicar al Ayuntamiento de Montiel expresamente los periodos que el bar permanecerá abierto.

RAÚL D. VALERO MEJÍA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firm: 28/02/2018
HASH: 4e8606a974d43961efbcb2a602c0c2a



Cód. Verificación: AHC9H7ZC9NTRC5WXGZLXQJEYXQJ | Verificación: <http://ayuntamientomontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Ayuntamiento de Montiel

Antes del inicio de cada temporada, o durante el periodo que permanezca abierto si éste es superior, el adjudicatario deberá acreditar haberse dado de alta en Impuesto sobre Actividades Económicas y en la Seguridad Social y la vigencia de la póliza de seguros de responsabilidad civil por el periodo que dure la actividad, teniendo en perfectas condiciones de uso el bar y sus instalaciones, a tal fin y previo al comienzo de la actividad, realizará las labores correspondientes, instalando por su cuenta y riesgo los electrodomésticos necesarios (cafetera, cámaras, plancha...), así como la vajilla y demás utensilios para su uso en el bar, y pondrá en conocimiento del Ayuntamiento los posibles desperfectos o averías que durante el periodo de inactividad se hubieran podido producir, para su subsanación.

El Ayuntamiento de Montiel, como entidad contratante, no asumirá ninguna responsabilidad por daños causados a terceros como consecuencia del servicio prestado, ni por los daños ocasionados o sufridos por los empleados de la empresa, por lo que el adjudicatario se obliga a contratar a su costa una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que puedan causarse en desarrollo de la actividad, tanto por el licitador como por personal a su cargo, y que causen a terceros.

El adjudicatario se obliga a tener en todo momento, a disposición de los usuarios hojas de reclamaciones. En lugar visible se pondrá un anuncio advirtiendo de la existencia de estas hojas, que serán facilitadas por el adjudicatario a cualquier usuario que desee formular una reclamación.

El adjudicatario deberá encargarse de la limpieza de aseos, mantenimiento y cuidado del entorno del bar, así como de la apertura de barbacoas y que éstas permanezcan en perfectas condiciones de uso, exigiendo a los usuarios una fianza, por importe de 10,00 €, que no será devuelta hasta que sea comprobado que éstas han quedado en perfectas condiciones, y advertir de las averías y deficiencias que se produzcan en la zona recreativa, durante todo el año.

Los días 11 y 14 de agosto de 2018 se hará cargo de la limpieza de aseos con personal permanente, debiendo permanecer abiertos desde las 8:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

El día 12, 13 y el día 15 de 2018 se mantendrán los aseos abiertos y con personal permanente mientras permanezca abierto el bar.

Los días 14, 15 y 17 de agosto de 2019 se hará cargo de la limpieza de aseos con personal permanente, debiendo permanecer abiertos desde las 8:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada. El día 16 y 18 de agosto de 2019 se mantendrán los aseos abiertos y con personal permanente mientras permanezca abierto el bar.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de productos de limpieza, consumo eléctrico del bar y papel higiénico de los aseos.

Al término de la prestación del servicio, el adjudicatario vendrá obligado a abandonar y dejar las instalaciones objeto del contrato, en perfectas condiciones de uso, limpias y sin desperfecto alguno, de lo contrario, la Corporación podrá acordar y ejecutar por sí el lanzamiento y realizar las reparaciones y limpieza que procedan a costa del mismo, con cargo a la fianza, si ésta resultare suficiente.

El pago del precio del contrato en los plazos e importe establecidos en el presente pliego.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (del 2 al 16 de marzo de 2018, ambos incluidos, hasta las 14:00 horas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Cód. Verificación: AHQH7ZC9NTRCS5WXZLXOJ5YXQ | Verificación: <http://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Montiel

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 60 TRLCSP

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Don _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en Montiel C/ _____ nº _____ actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la Empresa _____ con C.I.F. _____, a la cual represento por su calidad de _____.

Ante la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Montiel, constituida para la licitación del "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN BAR ZONA RECREATIVA LADERAS DE LA VIRGEN"

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que ni el firmante de la declaración ni, en su caso, la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que se definen en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no concurriendo, en consecuencia, circunstancia alguna de las descritas en la indicada referencia legal.

Asimismo, y de forma expresa, se hace constar que la persona física/jurídica a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración, en

Montiel, a ____ de _____ de 2018.

Fdo.: _____



Ayuntamiento de Montiel

COMPROMISO

Don _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en Montiel C/ _____ nº _____ actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la Empresa _____ con C.I.F. _____, a la cual represento por su calidad de _____.

Ante la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Montiel, constituida para la licitación del "SERVICIO EXPLOTACIÓN BAR ZONA RECREATIVA LADERAS DE LA VIRGEN"

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que, en caso de resultar adjudicatario, **me comprometo a:**

---Alta en el I.A.E. (epígrafe correspondiente) desde la fecha de inicio de la actividad y mientras dure la misma.

---Alta en la Seguridad Social, como autónomo, desde la fecha de inicio de la actividad y mientras dure la misma.

---Contratar un seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo asegurado de 150.000,00 €, y por plazo desde la fecha de inicio de la actividad y mientras dure la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma el presente compromiso, en

Montiel, a ____ de _____ de 2018.

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:



Ayuntamiento de Montiel

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON con domicilio en la calle, y con D.N.I. nº, en nombre propio o en representación de la empresa, con C.I.F. Nº

Enterado/a de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de gestión del servicio de **explotación bar zona recreativa "Laderas de la Virgen"** de esta localidad de Montiel, manifiesto estar dispuesto a cumplir dichas bases en su integridad.

Así mismo, manifiesto (marcar con una X lo que proceda):

- Que figuro de alta como autónomo en la Seguridad Social y en el I.A.E.
- Que me comprometo a darme de alta como autónomo en la Seguridad Social y en el I.A.E., si resulto adjudicatario del bar.

Mi proposición económica, por cada año de gestión del servicio es de euros (en cifra y letra).

Montiel, a de de 2.018.

Fdo.:.....